



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 13 DE ENERO DE 2020**

ASISTENTES:

VICEALCALDE:

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

D^a. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.
D. FRANCISCO RUEDA SAGASETA.

CONCEJAL-SECRETARIA:

D^a. MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas del día trece de enero de dos mil veinte; **bajo la Presidencia del Vicealcalde, Sr. Sabrido Fernández**, ante la ausencia de la titular de la Alcaldía motivada por el cumplimiento de otras obligaciones propias de su cargo, se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por la Concejal-Secretaria, D^a. Mar Álvarez Álvarez; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: la Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime; D. Teodoro García Pérez y D^a. Ana Belén Abellán García.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los/as Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE PRESIDENCIA

2º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING SAN ILDEFONSO 2020.-

Datos del Expediente.-

| | |
|--|---|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia |
| Unidad Gestora | 11101 - Gabinete de la Alcaldía |
| Objeto del contrato | Catering San Ildefonso 2020 |
| Tipo de Contrato | 2. Servicios |
| Procedimiento | Abierto supersimplificado |
| Tramitación | Ordinaria |
| Aplicación presupuestaria | 11101 9121 22601 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 10.000,00 € |
| Valor estimado | 9.090,90 € |
| Duración | 1 |
| Prórroga | NO 0 |
| Modificación prevista | No |
| Tipo de licitación | A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación. |
| Contrato sujeto a regulación armonizada | NO |



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
7. Informe jurídico favorable emitido en fecha 13 del mes en curso por la Secretaría General de Gobierno.
8. Fiscalización conforme de la intervención General Municipal (Rfª. nº 10/2020).

Vista la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de Catering San Ildefonso 2020 mediante procedimiento Abierto supersimplificado y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 10.000,00 €, desglosado en:

- Importe neto: 9.090,90 €
- IVA: 909,10 €
- Importe total: 10.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretaria, DOY FE.**

EL VICEALCALDE,
José-Pablo Sabrido Fernández.

LA CONCEJAL-SECRETARIA,
Mar Álvarez Álvarez.

NOMBRE:
Mar Álvarez Álvarez
José Pablo Sabrido Fernández
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E3D69431D2D84B469E

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

FECHA DE FIRMA:
04/02/2020
04/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO:
FOC5C4B58B050763D56C5DDDB741A80CAC6F69E6B
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72